

**PARTE PERTINENTE ACTA N° 061 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
CORPORADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA**

FECHA: marzo 12 de 2019
LUGAR: CASONA UNAB
HORA: 5 PM

CITACIÓN: Avisos publicados en Vanguardia Liberal
Primer aviso: domingo 24 de febrero de 2019
Segundo aviso: domingo 10 de marzo de 2019

Preside la Sala General el Dr. Rafael Ardila Duarte, Presidente de la Junta Directiva

A la hora prevista, el Presidente de la Junta Directiva, Doctor Rafael Ardila Duarte, Presidente de la Sala General, declaró abierta la sesión de la Asamblea General Ordinaria.

Se presenta a consideración de la Sala General el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOSE MANUEL ARIAS CARRIZOSA, GUILLERMO SCHAFFER RACERO, CARLOS HUBERTO GÓMEZ MANTILLA. Y GERMÁN OLIVEROS VILLAMIZAR.
4. APROBACIÓN DEL ACTA N°. 060 DE ABRIL 24 DE 2018
5. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS QUE REVISAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA
6. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RECTOR
7. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018. PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES CONTABLES. ESTADO DE LA ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL AÑO GRAVABLE 2017. APROBACIÓN DEL MAYOR VALOR INVERTIDO EN EL 2018.
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA SALA GENERAL.
10. APROBACIÓN DE NUEVOS CORPORADOS
11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2019-2021. APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
12. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2019-2021
13. PROPOSICIONES Y VARIOS
14. CÓCTEL

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con el informe de la Dirección Financiera, del número de los miembros de la Corporación 102 se encuentran a Paz y Salvo y sus nombres se adjuntan en el listado que se agrega al Libro de Anexos.

El **ARTÍCULO VIGÉSIMO** de los Estatutos Generales dice: "Constituye quorum en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Sala General, la asistencia de un número de miembros con derecho a voto que representen cuando menos la mitad más uno de estos".

"PARÁGRAFO: Los miembros de la Corporación podrán hacerse representar mediante apoderado, para lo cual allegarán a la Secretaría de la Sala General, el escrito que contenga el poder. La persona del apoderado deberá ser miembro activo de la Corporación".

En el registro personal de Corporados realizado en la entrada del auditorio de la CASONA UNAB, se presentaron 54 Corporados. A la Secretaría se hicieron llegar 37 poderes lo que sumó un total de 91 presentes y los representados por medio de poder, integrándose así el quórum deliberatorio. El Quórum se cumple con un total de 52.

Queda entonces el QUORUM integrado así:

Asistentes: 54 Corporados.

Poderdantes: 37 poderes.

Total: 91 presentes.

Los asistentes y poderdantes se constataron en la siguiente forma:

ASISTENTES:

Los asistentes y poderdantes se constataron en la siguiente forma:

1. ACUÑA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
2. ALFONSO VILLARREAL ALBERTO
3. ALFONSO VILLARREAL HERMANN
4. ALVAREZ RUEDA LUIS GUSTAVO
5. ARDILA DUARTE RAFAEL
6. AZUERO PAILLIE GILDA
7. BLANCO ALVIAR MARTHA INES
8. BUSTAMANTE ARANGO PABLO EMILIO
9. CADENA CARTER JUAN ROBERTO
10. CADENA CARTER MIGUEL ANTONIO
11. CALONGE PIUZZIRUSSO MARIA EUGENIA
12. CASAS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
13. COTE PEÑA LUIS FERNANDO
14. DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.
15. DUARTE SANMIGUEL NICOLÁS FERNANDO
16. GALVIS ARENAS GUSTAVO
17. DURAN GÓMEZ JORGE ARTURO
18. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL.UNISANGIL
19. GARCÍA BELTRÁN EULALIA
20. GÓMEZ BOHÓRQUEZ TIBERIO
21. GÓMEZ MEJIA SANTIAGO HUMBERTO
22. GÓMEZ RUEDA ALFREDO
23. GUERRERO SANTANDER CESAR DARÍO
24. INCUBADORA SANTANDER S.A.
25. INVERSIONES ARAR S.A.
26. LAMO GÓMEZ JORGE EDUARDO
27. MANTILLA AZULA EFRAÍN
28. MANTILLA GARCÍA DANIEL
29. MANTILLA GARCÍA JUAN CARLOS

30. MANTILLA JÁCOME RODOLFO
31. MANTILLA SUAREZ JUAN CARLOS
32. MANTILLA SUAREZ SERGIO ALBERTO
33. MARTINEZ CARREÑO AUGUSTO
34. MONTOYA BOZZI JUAN CAMILO
35. MONTOYA MUÑOZ JUAN FELIPE
36. MONTOYA PUYANA ALBERTO
37. MORA PADILLA CHRISTIAN JOSÉ
38. ORTIZ ARCINIEGAS EMMA ELVIRA
39. PARRA ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO
40. PROURBE S.A.
41. PUYANA MORANTES JESUS OCTAVIO
42. PUYANA SILVA MARÍA VICTORIA
43. RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
44. RAMÍREZ VALBUENA GILBERTO
45. RANGEL BALLESTEROS GRACIELA
46. RESPETABLE LOGIA RENOVACIÓN N. 1-12
47. ROMERO GUTIERREZ LEONIDAS
48. RUIZ CARDOZO LUIS ERNESTO
49. SANTOS DE RODRÍGUEZ IRMA
50. SILVA NIÑO ANDREA CAROLINA
51. SOLANO RUIZ ARNALDO HELÍ
52. URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A.
53. VALDIVIESO SARMIENTO ALFONSO
54. VÁSQUEZ TRISTANCHO GABRIEL

PODERDANTE

1. AGROINCE LTDA Y CIA S.C.A
2. CALDERON RANGEL AVELINO
3. INVERSIONES MONTOYA Y BOZZI SAS
4. MONTOYA PUYANA GUSTAVO
5. MORENO URIBE JOAQUIN
6. ZARRUK ZARRUK LUIS EDUARDO
7. GALVIS RAMÍREZ VIRGILIO
8. ARDILA DUARTE BENJAMÍN
9. ARDILA ARENAS RAFAEL EDUARDO
10. ARDILA DUARTE GUSTAVO
11. ARIAS DE VASQUEZ VICTORIA EUGENIA
12. CASTILLO GARCÍA RODOLFO
13. DE HART VENGOECHEA CESAR
14. LIEVANO CAMARGO JAIME
15. MARVAL S.A.
16. PROMOTORES DEL ORIENTE
17. SERRANO SERRANO FRANCISCO ARTURO
18. CAMARGO ABELLO MARÍA TERESA
19. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANGEL EMIRO
20. GÓMEZ BOHORQUEZ SARA INES
21. GÓMEZ VEGA SEBASTIÁN ALFONSO
22. AZUERO PAILLIE ERNESTO
23. MORENO URIBE GRACIELA
24. CASTILLO RUGELES JORGE ANTONIO

APODERADO

- JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
ALBERTO MONTOYA PUYANA
RAFAEL ARDILA DUARTE
MARÍA VICTORIA PUYANA SILVA
IRMA SANTOS DE RODRÍGUEZ
TIBERIO GÓMEZ BOHÓRQUEZ
TIBERIO GÓMEZ BOHÓRQUEZ
GILDA AZUERO PAILLIE
JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ

- | | |
|---|--------------------------------|
| 25. ISMOCOL | JORGE ANDRES NIÑO MANTILLA |
| 26. SUAREZ SANTOS ALBERTO LUIS | RODOLFO MANTILLA JÁCOME |
| 27. MANTILLA GALVIS MARIA PAULA | RODOLFO MANTILLA JÁCOME |
| 28. ESTRADA NIETO CARLOS HUGO | GILBERTO RAMIREZ VALBUENA |
| 29. CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA | LINA ROCIO HERNÁNDEZ MEMDOZA |
| 30. CARVAJAL PUYANA JUAN PABLO | CÉSAR DARIO GUERRERO SANTANDER |
| 31. PERALTA BAUTISTA MARÍA MARGARITA | CÉSAR DARIO GUERRERO SANTANDER |
| 32. DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL | FRANKLIN FIGUEROA CABALLERO |
| 33. DURAN GÓMEZ EDUARDO | ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO |
| 34. GONZALEZ CADENA JAIME | PABLO EMILIO BUSTAMANTE ARANGO |
| 35. OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARGA SAS | JUAN FELIPE MONTOYA BOZZI |
| 36. REDCOL SAS | JOSÉ REYNALDO QUIJANO |
| 37. FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER-
CLINICA CARLOS ARDILA LULLE - FOSCAL | CAROLINA GALVIS VILLARREAL |

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asamblea aprueba el orden día.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

13.1 PROPUESTA PARA SOLICITAR QUE LA UNAB SEA UNA ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA,

El Dr. Juan Carlos Acuña, secretario General y Jurídico hace lectura de una proposición:

PROPOSICIÓN:

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO MÁXIMO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, Y CONSIDERANDO:

Primero: Que la Corporación UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA desde su fundación y en armonía con su naturaleza jurídica, ha sido una Institución de carácter académico, de utilidad común y sin ánimo de lucro, organizada de conformidad con las normas legales y reglamentarias que las regulan, principio éste que se ha reafirmado a través de toda su existencia.

Segundo: Que el ESTATUTO TRIBUTARIO de acuerdo con las reformas introducidas por el art. 1.2.1.5.1.8 numeral 3 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017, exige que cada entidad de las condiciones y características a las que pertenece la Universidad, por conducto del MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, que para el caso de la UNAB lo es su SALA GENERAL, debe AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL para solicitar a las autoridades tributarias su permanencia y/o calificación “según el caso, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta”.

Tercero: Que, para el caso de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, debe su Representante Legal solicitar la calificación “como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta”, so pena de quedar por fuera de los beneficios tributarios que se derivan de la misma.

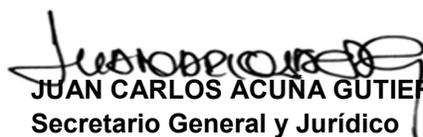
RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR AL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, en su condición de Representante Legal de la misma para que SOLICITE Y TRAMITE ante las autoridades tributarias pertinentes y con fundamento en el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 de 2016, la calificación de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA como ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA, entendiéndose que esta autorización contiene todas las facultades requeridas para la obtención del propósito anunciado.

Dada en Bucaramanga a los 12 días del mes de marzo del año 2019.

El Dr. Rafael Ardila pone a la consideración de la Sala la proposición leída, los miembros presentes aprueban por unanimidad la proposición.

Es fiel copia tomada de la original a los 18 días del mes de marzo de 2019.



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico